



### FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

### ANEXO III. PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIO DE TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS, PARA EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS.

La contraprestación por la realización del servicio de traducción especializada del idioma origen al idioma meta (español, inglés, alemán, portugués, francés, japonés, etc. y viceversa), se hará por medio de una iguala mensual fija; los gastos y costos administrativos vinculados con la prestación del servicio, tales como equipo de oficina, material, telefonía, jornada, horas extras, asistencia a juntas, etc., deberán estar considerados en el precio del servicio, haciendo mención que **FIGURCA** no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no esté debidamente considerado en el Anexo Técnico.

Para este procedimiento, las cantidades numéricas serán a 2 decimales.

El tipo de contrato que se formalice con el Licitante que resulte adjudicado será fijo por una iguala mensual, que no supere el presupuesto máximo de **\$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la estimación de presupuesto aprobada por el Comité Técnico de **FIGURCA**.

Los montos máximos y mínimos a ejercer en el contrato estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal que se obtenga de la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en el período de la prestación de los servicios y que sea aprobada por el Comité Técnico de **FIGURCA**.

**I. FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.** La propuesta económica deberá presentarse conforme al siguiente formato:

<b>Presupuesto mensual (Sistema, plataforma o portal de traducción automática / Traducción y revisión humana)</b>	
<b>Subtotal</b>	
<b>I.V.A.</b>	
<b>Total</b>	

**II. CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA.** Se asignarán hasta 50 puntos para la propuesta más baja respecto a las demás propuestas presentadas por los licitantes.

Para las demás propuestas económicas se asignarán los puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 50 / MP_i$$

Donde:

**PPE:** Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

**MPemb:** Monto de la Propuesta económica más baja.

**MPi:** Monto de la i-ésima Propuesta económica.

**Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:**

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

**PT<sub>j</sub>** = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

**TPT** = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Rúbricas:

**FITURCA**

**Cabo San Lucas, Baja California Sur, México a los 17 días del mes de febrero de 2025.**



**ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES**  
Director General del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602



**LIC. ARMANDO GARCÍA MARTÍNEZ**  
Secretario del Comité Técnico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602